



Consejo de Ministros

El Gobierno destina más de 1,6 millones de euros a la Región de Murcia para incrementar 20 plazas del Grado de Medicina

- El Consejo de Ministros en funciones aprueba el RD que regula la concesión de 52 M€ para financiar el incremento de 706 plazas del Grado de Medicina en universidades públicas.
- Se facilita el aumento, a largo plazo, de la disponibilidad de profesionales de la Medicina como medida parcial frente al déficit de profesionales sanitarios de determinadas especialidades
- Con este real decreto se da respuesta a las necesidades expuestas en los estudios de oferta-necesidad de especialistas médicos publicados por el Ministerio de Sanidad y, específicamente, el informe con horizonte temporal 2021-2035

<u>25 de julio de 2023</u> – El Consejo de Ministros en funciones ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Sanidad, la asignación de 1.610.002 euros a la Región de Murcia para incrementar 20 plazas del Grado de Medicina en el curso 2023/2024.

El real decreto aprobado regula la concesión directa de subvenciones, por un importe total de 52 millones de euros, dirigidas a financiar el incremento de 706 plazas del Grado de Medicina en universidades públicas en el curso 2023-2024.

Con este RD se pretende, asimismo, mejorar la calidad docente del Grado en Medicina e incrementar, a medio plazo, el número de médicos egresados de las universidades españolas para fomentar el acceso a la Formación Sanitaria Especializada en la titulación de Medicina.

Además, se facilita el aumento, a largo plazo, de la disponibilidad de profesionales de la Medicina como medida parcial frente al déficit de profesionales sanitarios de determinadas especialidades.





Con este real decreto se da igualmente respuesta a las necesidades expuestas en los estudios de oferta-necesidad de especialistas médicos publicados por el Ministerio de Sanidad y, específicamente, el informe publicado en marzo de 2021 con horizonte temporal 2021-2035.

En dicho informe se constata una insuficiencia del número de estudiantes egresados de las facultades de Medicina en relación con la oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada (MIR) y con las necesidades de especialistas de algunas especialidades, como es el caso de la Medicina Familiar y Comunitaria.

Las entidades beneficiarias deberán presentar, a través de la sede electrónica del Ministerio de Sanidad, una solicitud de pago anticipado de la subvención dirigida a la Dirección General de Ordenación Profesional.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 10:00 horas del 10 de agosto de 2023 y finalizará a las 10:00 horas del 4 de septiembre de 2023.

